ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CONSUELO GALÁN JIMÉNEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.046.574 — CONTRATO No. 771-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	AGOSTO DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL - GT CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y CASANARE

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Se continúa con la realización de llamadas para la atención de las PPR y PER asignadas, así como con aquellas que con las que se viene formulando BIE-PDN y PRE-PP; de igual forma, se envían mensajes de texto y whatsaap para contactar a las personas asignadas y coordinar la respectiva atención, para comunicar alguna información de interés general o para enviar algún material que complemente o refuerce la atención realizada. A la fecha las cifras de atención son: 5 PPR Y 4 PER atendidas de Maní (100%), 1 PPR de Sabanalarga (100%), 7 PPR de Villanueva (100%) y 11 PPR de Yopal (100%); sin embargo, con algunas PPR Y PER (10) aún falta una segunda atención. Durante las atenciones se utilizaron los siguientes códigos para Reintegración: 23 ATEV_0754, 4 DC-PDT, 4 PER, 22 PRO, 3 FAM, 10 SAL, 2 CID, 1 EDU y 2 SEG; así mismo, se realizaron 2 atenciones con familiares utilizando los códigos FAM3.2.1. En cuanto a los códigos utilizados en Reincorporación se reportan los siguientes: 4 ATEV_0899, 1 HAB_1, 2 FAM_1, 2 EDU_1 y 3 SOST_EC_1. Cabe mencionar que con población no asignada en psicosocial también se aplicaron códigos en atenciones con enfoque productivo así: 2 SOST_EC_1 (orientada a la formulación PP y 1 asesoría para cumplimiento de documento para PP). Durante las atenciones se continúa con la difusión de medidas frente a Covid-19, prevención y normatividad que puede aplicar según necesidades específicas, motivación a permanecer en FA y FPT pero también a que nuevas PPR y PER se vinculen a la oferta disponible permanentemente con el SENA, logrando la inscripción de 2 PPR al curso de Formalización de Unidades Productivas. Respecto a la jornada de atención grupal enfocada a temas de familia, se logró que 3 PPR y 2 familiares participaran, al igual que 1 PER.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Se han venido aplicando actualización de instrumentos de caracterización así: 6 Encuestas de empleabilidad; se continuó con la caracterización y priorización de acuerdos para el caso de 1 PPR con quien solo se tiene pendiente la última atención del mes para pasar a ejecución el DPT; así mismo, se da inicio a la caracterización de 2 PPR que llegaron durante el mes al GT. Se envió a Orientador productivo 1 seguimiento que estaba pendiente por consolidar la información en el formato, pues la información fue capturada en el mes de julio, este PP se encuentra en funcionamiento. Respecto a la estrategia de acompañamiento post culminación, que desde el mes pasado se registró la gestión para las 15 PPR culminadas asignadas, pero que durante seguimiento con el Enlace de Coordinación se encontró una alerta, de manera que se indagó con la Asesora de ruta, estableciendo que a la fecha del corte solo se contemplaban los seguimientos que aplicaban por tiempo, por lo tanto se redujo a 8 las PPR asignadas, de las cuales contaban con la aplicación de instrumentos en ARPA solo 4, pues a las otras PPR se les ha registrado gestión en SIR pero no se han podido contactar y aún tienen tiempo para la aplicación de los instrumentos. Se aplicó el instrumento Covid-19 Reintegración a una PPR que venía presentando algunos síntomas gripales pero que finalmente los superó sin contratiempos, aunque no recibió seguimiento por parte del SGSSS y en la única atención médica sin toma de muestras, le informaron que podía tener dengue. Se viene intentando coordinar la entrega de bienes e insumos de 3 BIE-PDN, pero a la fecha no se ha tenido avance, algunos casos obedece a que la PPR no reside en el municipio donde se debe hacer la entrega y debido a la emergencia sanitaria, n o hay transporte intermunicipal.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Se continúa con el desarrollo de los acuerdos concertados en los 20 PDT que se encuentran en ejecución, 1 PDT se encuentran de elaboración, aunque se espera que a la mayor brevedad se pueda adelantar la atención con la PPR para pasarlo a ejecución, pues ya cuenta con su caracterización y priorización de acuerdos; así mismo, se dio inicio a la fase de caracterización en 2 PDT que corresponden a PPR que llegaron durante el presente periodo al GT. Con las PER se ha venido enfocando la atención a recomendaciones de prevención del Covid-19, al igual que a la población reintegrada, reiterando en el reconocimiento de las medidas decretadas por el gobierno nacional en razón a la pandemia y que aplican a las PPR y PER, enfatizando en el Decreto 460 (servicios de comisarías de familia), 470 (suministro de alimentación escolar a estudiantes de instituciones públicas) y 538 (compensación económica para afiliado a régimen subsidiado con diagnóstico de Covid-19). Se le socializó a 1 PER la estrategia de vivienda, ya que se encuentra en priorización del nivel central, pero la PER aunque está interesada, en el momento no puede dar inicio al ahorro, pues adquirió unas deudas que debe saldar primero.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Se desarrollaron las actividades tendientes al cumplimiento de los acuerdos programados para el mes en los respectivos PDT en ejecución, se desarrollaron 55 acuerdos y/o actividades en el periodo de referencia, adicionales a las medidas preventivas para evitar contagio de Covid-19 y 4 de caracterización para DC-PDT. Se continuó con la gestión de planillas de FA y FPT en las que aún persiste retraso por diferentes causas como no recibir respuesta desde las I.E., recibir información fragmentada o con vacíos que no permiten determinar exactamente el desarrollo de la formación; razón por la cual, durante el periodo se reportaron 2 casos para gestión interna: *De la PPR Esneider Yovanny López, quien realiza el ciclo 4 en la IE Francisco Walter y en la cual han venido expidiendo la planilla de asistencia por fuera de los tiempos para registrarlas en el SIR, los casos corresponden a los meses de marzo, mayo y junio. *Aleida Eleida Sertiga, quien cursa el ciclo 4 en la IE Camilo Torres Restrepo y donde expidieron las planillas de asistencia de los meses de febrero y marzo por fuera de los tiempos.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Durante el periodo se han adelantado actividades con actores externos como lo son los rectores o representantes de IE, procurando mantener comunicación telefónica para conocer avance o desempeño de las PPR o PER en sus procesos académicos, pero también para la gestión de planillas de asistencia. Se realizó reunión virtual con el Secretario de Gobierno de Maní y el Enlace de coordinación, donde se reiteró la importancia de incluir en los diferentes proyectos a la población reintegrada y reincorporada que se encuentra en el municipio, dado que dentro del Plan de Desarrollo no se encuentra una línea específica donde haya sido incluida esta población. Con la Referente de Salud Pública de Maní se mantiene contacto telefónico, con el fin de tener información sobre las disposiciones que la Administración municipal frente al manejo del Covid-19 y posible apertura de actividades. Con el Técnico de Apoyo de la Secretaría de Gobierno de Yopal se logró una comunicación telefónica donde refirió que se encontraba asignado a otra dependencia, por lo tanto, no se obtuvo el acompañamiento en orientación sobre ideación de negocio y formulación de PP o BIE, así como en la documentación que se viene tramitando en la Alcaldía, sobre el uso de suelo para proyecto productivo que se formuló en julio pero aún tiene pendiente dicho documento.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Se logró la formulación del BIE- PDN de la PPR Claudio Garcés Juez, luego de varias reuniones telefónicas donde se definió la idea de negocio, se socializaron los requisitos de la PPR y del proveedor. De igual forma, se desarrollaron actividades encaminadas a la formulación de PRE-PP para las PER Aleida Eleida Sertiga y Víctor Cruz Barragán, pero dado que la proveedora tiene pendiente algunos documentos como el uso de suelo y el RUT, fue necesario adelantar gestiones con la PER Ever Joel Montañez pero también tuvo dificultades con la consecución de la certificación laboral, aunque finalmente ya la aportó tiene que realizar ajustes a la misma y tener el Rut de la proveedora, quien aunque intentó actualizarlo vía internet no fue posible y debe agendar cita presencial en la DIAN para el mes de septiembre y si le resulta fácil viajar desde Paz de Ariporo.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	El PDT de la PPR July Luceidy Alvarez Tombe está evaluado y se están verificando los diferentes requisitos para poder hacer la postulación para culminación de la ruta de reintegración, por ejemplo, fue necesario crear algunos cursos con los que cuenta la PPR para actualizar la modalidad de culminación del beneficio de FPT.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se han desarrollado acuerdos y orientaciones a PPR que tienen pendiente la ASS, haciendo referencia a que este es un requisito para avance dentro de la ruta pero que dadas las condiciones actuales de emergencia sanitaria, no es procedente adelantar alguna ASS, por el riesgo que implicaría para las PPR, además porque en el momento la disposición entregada por la ARN es la no realización de actividades presenciales; por lo tanto, es necesario, estar atentos a evolución en la situación para determinar acciones a seguir.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Se ha venido participando de manera virtual en reuniones, comités y demás actividades programadas así: *El 4 de agosto - Reunión de Alineación al SST, allí se recibió orientación frente a la identificación de peligros dentro del espacio laboral, identificar en que consiste y como se reporta una enfermedad laboral, entre otros aspectos. *El 5 de agosto - Reunión Gestión del conocimiento, actividad en la cual el enlace de coordinación presentó la buenas prácticas y experiencias significativas que desde años atrás viene implementando en la sede Casanare y han sido sistematizadas, de manera que serán las que se reportarán a nivel central. *El 5 de agosto - Reunión de Salud, donde enfatizaron en la importancia de utilizar el Instrumento Covid-19 del ARPA para reportar y hacer seguimiento a PPR o PER que presenten sintomatología gripal o asociada al Covid-19. *El 5 de agosto - Reunión incidencia política, se participó de actividad con el Secretario de Gobierno de Maní y el Enlace de Coordinación y permitió insistir en la inclusión de las PPR y PER del municipio en los programas de la Alcaldía, a pesar de no estar contemplada una línea específica para esta población en el PDM. *El 5 de agosto - Reunión estrategia Necesidad Habitacional, actividad en la que Profesional de seguimiento expone las líneas a las que puede acceder una PPR o PER para temas de adquisición de vivienda ya sea de interés prioritario o de interés social. *El 6 de agosto - Capacitación Documentos PP en SIR, allí se tuvo la oportunidad de conocer la ruta para descargar desde el SIR los diferentes documentos que arroja el sistema. *El 11 de agosto - Reunión postulación PPR para BIE, actividad donde se presentó el avance en formulación de BIE a la fecha, así como la necesidad de contar con otras PPR que reúnan los requisitos; de esta forma, se presentaron candidatos que reunirían los requisitos o tienen pendientes algunos ero se esperaría que los gestionen. *El 12 de agosto - Reunión ARN - JEP, actividad liderada por Asesora Jurídica en la cual se conoció el procedimiento para temas de comparecientes y las labores que vienen desarrollando en el territorio. *El 14 de agosto se participó del seguimiento individual realizado por el Enlace de Coordinación, donde se encontró que es necesario continuar con la atención a familiares, hacer cierre de FPT, con la Asesora de ruta definir las metas de monitoreo post. *El 18 de agosto - Reunión Reincorporación, donde se conoció que a partir de mediados de septiembre se daría inicio a Maestro Itinerante, que utilizará una caja de herramientas para el desarrollo de la formación, se aclara que si hay un PP en el GT se debe aplicar el seguimiento mediante llamada telefónica, esto porque en la meta del GT incluyen los PP que funcionan en la jurisdicción, la BD de radicaciones se debe enviar todos los miércoles. *El 19 de agosto - Comité de Gerencia, en el cual se expusieron varios temas como el estado de los SNC, para los cuales solo están pendientes por aplicar tratamiento a aquellos que se presentaron por afectación económica, entregar planillas de PSI, FA y FPT a Archivo, así mismo, si hay planillas de los casos que fueron aprobados por Gestión Interna. El informe se debe hacer llegar el 26 de agosto a las 8 am. Hay un Memorando emitido por la entidad y que será socializado más adelante y contempla la Orientación Legal a PER. La BD de apertura gradual de atención debe enviarse en las fechas establecidas con los correspondientes soportes. *El 21 de agosto - Comité Económico, donde se presentaron caso por gestión interna de los meses de mayo y junio para la PPR Esneider Yovanny López, pero así mismo, dado que se retoma el desembolso normal de AER, también se presentaron los casos de marzo y abril (ya había sido aprobado por Gestión Interna y tiene registrada la asistencia, pero el caso no aparece en BD de pagos pendientes enviada por Articulación Territorial. De igual forma, se presentó el caso de planillas de febrero y marzo de la PER Aleida Eleida Sertiga, quien no tuvo afectación económica, pero si es necesario incluir el caso por fidelización de la información. *El 24 de agosto - Visita de revisión por garantía del PC, donde determinaron que era necesario el cambio de batería y allí mismo lo efectuaron.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CONSUELO GALÁN JIMÉNEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.046.574	CONTRATO No.	771-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	AGOSTO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL - GT CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

10.Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el presente mes se viene haciendo reporte semanal de las planillas de asistencia de psicosocial para la verificación de digitación, pero también de forma semanal se han reportado las planillas de FA y FPT, luego del registro por parte de Técnica Administrativa del GT. De acuerdo a instrucción de MGI, se hizo revisión de PP formulado por compañera del GT enviando matriz de ajustes; también se revisó la formulación de un BIE-PDN en el que se realizó reporte en matriz estipulada para ello. En trabajo articulado con el Facilitador Diego Correa se ha revisado postulaciones de PP y BIE para el periodo de referencia y siguientes, revisión y consolidación de ISUN e Instrumentos de seguimiento a PP a aplicar, aplicados y estado de los PP y PDN. Se envió BD con información del municipio de Maní frente a análisis de posible apertura de atenciones presenciales. S e continúa con reporte mensual de BD de reincorporación.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	De acuerdo a las necesidades, se ha utilizado el SIR y el ARPA siguiendo los procedimientos que la ARN tiene dispuestos para el uso y manejo de los mismos, registrando la información concerniente a cumplimiento de Acuerdos de PDT, Caracterización con sus correspondientes instrumentos (Encuesta de empleabilidad), Aplicación de Instrumento Covid-19 a PPR, digitación de planillas de atención psicosocial.
12. . Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el periodo no se usó planillas de atención psicosocial física, pero se viene consolidando archivo digital para el momento en que se requiera la impresión. Se cuenta con documentación digital para enviar a Archivo para su correspondiente gestión, entre los documentos están: Actas de reunión, Resumen de PDT, Planillas de PSI, FA y FPT.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se poseen bajo custodia los bienes que la ARN ha dispuesto para el desarrollo de las actividades operativas (PC, ARPA, GPS). Se ha venido haciendo lectura de los diferentes decretos, resoluciones y lineamientos operativos de las medidas transitorias y excepcionales adoptadas por la entidad con ocasión de la emergencia sanitaria por Covid-19.
14. Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron a cabalidad las obligaciones generales y demás cláusulas contractuales.

CONSUELO GALÁN JIMÉNEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"